



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

SANTIAGO, 19 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA: 043


VISTOS: lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L.
Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 8 de enero de 2015, cuya acta consta de la escritura pública de fecha 13 de enero de 2015, otorgada ante el Notario de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº
18.046.

Anótese, comuníquese y archívese


HERNÁN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 43 de 19 FEB 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 8 de enero de 2015, cuya acta consta en escritura pública de fecha 13 de enero de 2015, otorgada ante el Notario de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna, con domicilio en Bandera N° 341, oficina 857, Santiago.

La modificación consiste en el aumento del capital social de \$27.688.829.431.-, dividido en 3.145.808.590 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y de igual valor, encontrándose \$1.500.000.003.- correspondiente a 170.419.371 acciones, pendientes de pago, a \$37.688.829.427.- dividido en 4.281.937.727 acciones de una misma serie y sin valor nominal y de igual valor, mediante la emisión de 1.136.129.137 acciones de pago, correspondiente a \$9.999.999.996.-, a ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de la junta. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 19 FEB 2015

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl